

## ÍNDICE

### SESIÓN ORDINARIA N.º 2534

*Lunes 3 de marzo del 2025*

#### **CAPÍTULO I**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA**

- 1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2533 del lunes 24 de febrero del 2025.

#### **CAPÍTULO II**

#### **ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

- 2.º Estados financieros condensados y documentación financiera con corte a enero del 2025. Visto bueno para declaratoria de confidencialidad.
- 3.º Propuesta para atender los casos de negocio.
- 4.º Reglamento Corporativo de Organización. ICE Consejo Directivo sesión 6642 oficio 0012-540-2024. Análisis del impacto respecto a las competencias de la Junta Directiva. Seguimiento.
- 5.º Ministerio de Hacienda. Propuesta de regularización según resultado del procedimiento comprobación e investigación del impuesto sobre las utilidades (renta) del período fiscal 2020. Atención oficio MH-DGT-DGCN-DF-PR-0029-2024.
- 6.º Estrategia de Sostenibilidad financiera a corto, mediano y largo plazo (Plan Financiero 2025 Ajustado). Confidencial.
- 7.º Traslado de transcripción del acuerdo por parte de Junta Directiva RACSA del Análisis Impacto del Caso de Negocio Implementación de la Red 5G de RACSA. Confidencial.

#### **CAPÍTULO III**

#### **ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

- 8.º MIDEPLAN Oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0111-2025. Solicitud de información referente al proceso de evaluación del desempeño y cronograma de trabajo para el año 2025.
- 9.º Criterio jurídico sobre la publicación de las actas de los órganos colegiados.
- 10.º ICE Consejo Directivo. Comité de Auditoría y Riesgos. Nombramiento del presidente. ICE 0012- 2-014 2025.
- 11.º RACSA Comité de Auditoría y Riesgos. Proceso de selección miembro externo.
- 12.º Informe financiero empresarial a diciembre 2024. ICE Consejo Directivo sesión nro. 6673 oficio 0012-117-2025. Confidencial.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

- 13.º Caso de Negocio Licenciamiento Azure DevOps Basic Plan dirigido al Instituto Costarricense Nacional de Estadísticas y Censos y sus anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad. (Devuelto).

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 2534

Antes de iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual

permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley General de Administración Pública N.º 6227 y la Norma Técnica NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos treinta y cuatro celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las diecisiete horas con veintiséis minutos del lunes tres de marzo del año dos mil veinticinco.

Presentes; el presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su oficina; la secretaria, Natuska Traña Porras, ubicada en su domicilio; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio.

Como invitados: el gerente general a.i. señor José Mario Murillo Meléndez, por parte de la Dirección Administrativa Financiera, la señora Yuliana Aguilar Fernández; el director de negocios, señor Marco Meza Altamirano, acompañado por el señor Gerson González Arrieta; y la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, todos ubicados en su domicilio.

Justifica la ausencia el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada, dado que se encuentra fuera el país en asuntos propios de su cargo.

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica: *“Hola compañeros, muy buenas tardes. Espero que se encuentren muy bien, vamos a dar inicio a la sesión, número 2534, hoy lunes 3 de marzo del 2025 al ser las diecisiete horas con veintiséis minutos”*.

## **CAPÍTULO I      APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1. °    Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2533 del lunes 24 de febrero del 2025**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Como primer punto de nuestra agenda, tenemos la aprobación del acta anterior, esta corresponde al número 2533 celebrada el lunes 24 de febrero del 2025.*

*La cual someto a votación”*.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta y la dan por aprobada.

## CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

### Artículo 2. ° Estados financieros condensados y documentación financiera con corte a enero del 2025. Visto bueno para declaratoria de confidencialidad

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión nro. 6678 del 18 de marzo del 2025, por un plazo de cuatro años, según oficio 0012-170-2025, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2537 artículo 6 del 24 de marzo del 2025.

### Artículo 3. ° Propuesta para atender los casos de negocio

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General en cumplimiento a lo señalado en la sesión nro. 2527, por medio del oficio de referencia GG-317-2025 del 26 de febrero del 2025, presenta la propuesta para atender los casos de negocio por medio de un modelo que establece niveles de aprobación, en donde permanece la potestad de esta Junta Directiva de tomar la decisión final sobre los negocios que realice la empresa, en los cuales se requiera contar con un socio.*

*Para conocer en detalle el tema, le solicitamos a doña Illiana Rodríguez que nos explique la propuesta”.*

La señora Illiana Rodríguez, toma la palabra e indica: *“Muchas gracias, tal vez si me comparten en la presentación por favor.*

*Bueno, buenas tardes a todos, hoy vamos a conocer la propuesta que se elaboró por parte de la Gerencia General, con apoyo de la Dirección Jurídica, sobre los niveles de aprobación de casos de negocio y sus modificaciones en materia de Asociaciones Empresariales.*

*Esto ocurre porque la Junta Directiva en la sesión nro. 2527 del 27 de enero, le encargó a la Gerencia General que con el apoyo a la Dirección Jurídica, preparara una propuesta para atender con mayor celeridad los casos de negocio, y de esta forma, aprovechar de una forma más eficiente las oportunidades de mercado, que era un tema que ya hemos comentado, debido a esa instrucción y a fin de darle a RACSA mayor agilidad sobre los casos de negocio, se analizó también el rol y la naturaleza estratégica que desempeña la Junta Directiva, que es un tema que habíamos comentado.*

*Se somete a aprobación de ustedes y consideración una propuesta de niveles de aprobación, el fundamento legal que se utiliza es de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7, inciso 3, en concordancia con el artículo 9, inciso 5, del Reglamento Corporativo de Asociaciones Empresariales del ICE y sus empresas, y es que casualmente ese artículo establece la posibilidad de que tanto la Junta Directiva como la Gerencia General aprueben casos de negocios según los topes que se establezcan.*

*Entonces, digamos, como que nos deja el espacio para poder hacer esta delegación, digamos, ahí en el 7 se regula los deberes de la Junta Directiva, dice, aprobar las asociaciones empresariales, según las cuantías de aprobación vigentes; y en el 9 la Gerencia General también aprobar los casos de negocio que sean de interés comercial de acuerdo con las facultades que se definen; entonces, queda la posibilidad de hacer esta diferencia.*

*La propuesta a niveles de aprobación es que los casos de negocio y sus eventuales modificaciones hasta US\$ 999 999,00 sean aprobados por la Gerencia General y que los casos de negocio superiores a US\$ 1 000 000,00 o su equivalente a colones sean aprobados por la Junta Directiva.*

*Bueno, esto es así, como les decía, por el fundamento que existe en el Reglamento Corporativo de Organización, porque también hemos comentado que el rol de la Junta Directiva debe ser un rol estratégico y que también no se pierde el control, por que por un criterio que salió de la Procuraduría desde el año 2013, se nos indicó que la decisión de si yo me asocio o no, es un tema que es de competencia de la Junta Directiva.*

*Pero el caso de negocio es un insumo que yo ocupo para tomar la decisión, le digo, “bueno, voy a ver este caso negocio que es tan conveniente que es, voy a ver toda la presentación e información que me den”, y luego yo voy a decidir, Junta Directiva, si conviene o no asociarme con determinada empresa, o bien si hay una modificación, digamos, en esta que impacta en la decisión; entonces siempre permanece esa responsabilidad, solo que de esta manera estamos dotando de mayor agilidad a la Administración, que era una necesidad que el negocio tenía y que la misma Junta Directiva con buen tino, pues lo señaló, entonces, pues esa sería la propuesta.*

*No sé si tienen alguna consulta”.*

El señor Rodolfo Corrales, comenta: *“Muchas gracias doña Illiana por la presentación [...]”*

La señora Laura Paniagua, responde: *“Muchas gracias doña Illiana, muy clarito”*

El señor Luis Ramírez, agrega: *“Si, muy clarita la exposición”*

El señor Rodolfo Corrales, señala: *“Si muchas gracias.*

*Bueno sobre ese tema no tenemos observaciones y comentarios. Agradecemos a don José la participación el día de hoy.*

El señor José Mario Murillo, responde: *“Para servirles, muy buenas tardes que estén muy bien”.*

Se retira de la sesión de forma virtual, el gerente general a.i. señor José Mario Murillo Meléndez.

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“Considerando que esta propuesta está debidamente sustentada desde el punto de vista jurídico y cumple con el objetivo planteado por esta Junta Directiva, en el sentido de contar con un modelo que permita mayor agilidad en la aprobación de los casos de negocio y sus modificaciones, someto a votación la propuesta en los términos planteados”.*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo en los términos planteados.

**La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) Esta Junta Directiva en el artículo 15° de la sesión ordinaria número 2527 celebrada el 27 de enero del presente año, acordó encargar a la Gerencia General para que con el apoyo de la Dirección Jurídica y Regulatoria preparara una propuesta que permita atender con mayor celeridad los casos de negocio y con ello aprovechar de forma más eficiente las oportunidades del mercado.
- b) Atendiendo la instrucción girada por la Gerencia General mediante oficio DJR-83-2025 de fecha 6 de febrero de 2025 y DJR-115-2025 del 28 de febrero del 2025, con vista en el ordenamiento jurídico aplicable a RACSA, la Dirección Jurídica y Regulatoria somete a valoración de la Gerencia General una propuesta para establecer nuevos niveles de aprobación de los casos de negocio, aprovechando para ello la facultad prevista en el artículo 7, inciso 3) en concordancia con el artículo 9, inciso 5) del Reglamento Corporativo de Asociaciones Empresariales del ICE y sus Empresas.
- c) La Gerencia General otorga visto bueno a la propuesta presentada por la Dirección Jurídica y Regulatoria mediante correo electrónico de las 14:30 horas del 25 de febrero de 2025. Debido a lo anterior, mediante oficio de referencia GG-317-2025 del 26 de febrero del 2025, avala y eleva a conocimiento y consideración de la Junta Directiva la propuesta para establecer nuevos niveles de aprobación de los casos de negocio y sus modificaciones de las Asociaciones Empresariales.
- d) Debido a la necesidad del negocio de contar con mayor celeridad en la atención de los casos de negocio y sus modificaciones, a fin de aprovechar de forma más expedita las oportunidades del mercado, resulta oportuno y conveniente declarar en firme el presente acuerdo.

**Por tanto, se acuerda:**

- 1) Aprobar la propuesta presentada por la Gerencia General mediante oficio de referencia GG-317-2025 del 26 de febrero del 2025, fijando los niveles de aprobación de los casos de negocio y modificaciones de las asociaciones empresariales de la siguiente forma:

| Niveles de Aprobación de Casos de Negocios y sus Eventuales Modificaciones                                                                                                 |                  |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| Monto                                                                                                                                                                      | Gerencia General | Junta Directiva |
| Aprobación de los casos de negocio y/o sus eventuales modificaciones hasta \$999.999 (moneda del curso legal de EE.UU) o su equivalente en colones costarricenses.         | X                |                 |
| Aprobación de los casos de negocio y/o sus eventuales modificaciones a partir de \$1.000.000 (moneda del curso legal de EE.UU) o su equivalente en colones costarricenses. |                  | X               |

**Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento Corporativo de Asociaciones Empresariales del ICE y sus Empresas en el artículo 7, inciso 3) en concordancia con el artículo 9, inciso 5).**

**2) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.  
ACUERDO FIRME.**

**Artículo 4. ° Reglamento Corporativo de Organización. ICE Consejo Directivo sesión 6642 oficio 0012-540-2024. Análisis del impacto respecto a las competencias de la Junta Directiva. Seguimiento**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión nro. 2513, por medio del oficio de referencia GG-303-2025 del 25 de febrero del 2025, presenta el informe de seguimiento sobre la actualización de la normativa interna según el Reglamento Corporativo de Organización.*

*En términos generales, el plan de actualización ha avanzado de manera significativa cumpliendo con las actividades principales y logrando un progreso general promedio de un 78 %.*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el informe y mantener el seguimiento con un informe con corte al cierre del primer semestre de este año”.*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe y mantener el seguimiento con un informe con corte al cierre del primer semestre de este año.

**Artículo 5. ° Ministerio de Hacienda. Propuesta de regularización según resultado del procedimiento comprobación e investigación del impuesto sobre las utilidades (renta) del período fiscal 2020. Atención oficio MH-DGT-DGCN-DF-PR-0029-2024**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones números 2524, 2529 y 2531, mediante el oficio de referencia GG-318-2025 del 26 de febrero del 2025, presenta a esta Junta Directiva el informe sobre la regularización según el resultado del procedimiento comprobación e investigación del impuesto sobre las utilidades (impuesto sobre la renta) del período fiscal 2020.*

*La Administración en la información aportada hace referencia a los antecedentes, un análisis de la situación, las acciones emprendidas por la Administración, así como los ajustes en los procesos internos para mitigar los riesgos similares en un futuro.*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido el informe e instruir a la Gerencia General para que establezca plazos para que se ejecuten los ajustes en los procesos internos a la mayor brevedad y así evitar situaciones futuras similares se repitan.”*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe e instruir a la Gerencia General para que establezca plazos para que se ejecuten los ajustes en los procesos internos a la mayor brevedad y así evitar situaciones futuras similares se repitan.

**Artículo 6. ° Estrategia de Sostenibilidad financiera a corto, mediano y largo plazo (Plan Financiero 2025 Ajustado). Confidencial**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6658 del 12 de noviembre 2024, por un plazo de cuatro años, según oficio 0012-714-2024, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2518 artículo 11 del 18 de noviembre del 2024.

**Artículo 7. ° Traslado de transcripción del acuerdo por parte de Junta Directiva RACSA del Análisis Impacto del Caso de Negocio Implementación de la Red 5G de RACSA. Confidencial**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el inciso C del artículo 1 y en el artículo 1.1 ambos del Capítulo II de la sesión nro. 6535 del 04 de agosto del 2022, por un plazo de siete años, según oficio 0012-692-2022, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2404 artículo 18 del 08 de agosto del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3.3, inciso 2 de la Política de Confidencialidad del Grupo ICE.

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 8. ° MIDEPLAN Oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0111-2025. Solicitud de información referente al proceso de evaluación del desempeño y cronograma de trabajo para el año 2025**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, mediante el oficio CARTA-MIDEPLAN-DM-0111-2025, solicita a los jerarcas información referente al proceso de evaluación del desempeño y el cronograma de trabajo para el periodo 2025 y establece como plazo máximo para responder el próximo 11 de marzo.*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la información y trasladarla de inmediato a la Gerencia General, para que analice el contenido y prepare la propuesta de respuesta, la cual se estaría conociendo en la próxima sesión del lunes 10 de marzo”.*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la solicitud planteada por el MIDEPLAN y trasladarla de inmediato a la Gerencia General y al Departamento de Talento Humano y Cultura para que presenten la propuesta de respuesta para la próxima sesión.

## **Artículo 9.º Criterio jurídico sobre la publicación de las actas de los órganos colegiados**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Dirección Jurídica y Regulatoria de la empresa, por medio de los oficios de referencia DJR-110-2025 del 21 de febrero del 2025 y DJR-127-2025 del 3 de marzo del 2025, comunica el análisis jurídico en el marco de lo que dispone la Política de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Grupo ICE, la Ley Marco de Acceso a la Información Pública que entró en vigencia en noviembre del 2024 y una directriz empresarial en esta materia, en lo que corresponde a la publicación de las actas.*

*En conclusión, la Ley es de aplicación y observancia para RACSA, por lo que se debe publicar en el sitio web de la empresa las actas y minutas de los órganos colegiados establecidos por ley, que sería la Junta Directiva y el Comité de Vigilancia, cuyo origen está en la Ley 3293 y en el Pacto Constitutivo.*

*La Junta Directiva ha venido dando cumplimiento al tema de transparencia y en el sitio web de la empresa se encuentran disponibles las actas.*

*Asimismo, y de conformidad con lo indicado en el criterio jurídico, la Secretaría, mediante el oficio CV-25-2025 del 27 de febrero del 2025, remitió a la Oficial de Acceso de la Información de la empresa, las actas del Comité de Vigilancia celebradas durante los meses de noviembre, diciembre 2024 y enero 2025, en la cual se protegió la información clasificada como confidencial.*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la información y trasladar lo resuelto en este punto al Comité de Vigilancia, a la Gerencia General y a la Dirección Jurídica y Regulatoria, para los efectos que correspondan”.*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información y trasladar lo resuelto en este punto al Comité de Vigilancia, a la Gerencia General y a la Dirección Jurídica y Regulatoria, para los efectos que corresponde.

## **Artículo 10.º ICE Consejo Directivo. Comité de Auditoría y Riesgos. Nombramiento del presidente. ICE 0012- 2-014 2025**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Comité de Auditoría y Riesgos del Consejo Directivo del ICE, por medio del oficio de referencia 0012-2-014-2025, comunica a los Órganos de Dirección y Gerencias Generales del Grupo ICE el nombramiento del señor Luis Francisco Valverde Rímolo como presidente de este Comité.*

*Por tratarse de un asunto de carácter informativo, propongo darlo por recibido.”*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.

#### **Artículo 11. ° RACSA Comité de Auditoría y Riesgos. Proceso de selección miembro externo**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, por medio de los oficios JD-OCGC-24-2025 del 26 de febrero del 2025 y JD-OCGC-25-2025 del 27 de febrero del 2025, comunica a esta Junta Directiva que conforme a los lineamientos vigentes ha iniciado el proceso de selección y reclutamiento del miembro externo del Comité de Auditoría y Riesgos, debido a la decisión de la señora María del Pilar Ugalde Herrera de finalizar su participación referente a la fecha de su nombramiento, es decir hasta el 12 de abril del 2025.*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por conocida la información y solicitar la colaboración de los miembros del Comité para que participen en el proceso de entrevista, conforme a su disponibilidad. Asimismo, con el propósito de garantizar el ejercicio de las funciones de este Comité instruir a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo para que vele por el cumplimiento de los plazos establecidos”.*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información e instruir a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo para que vele por el cumplimiento de los plazos establecidos.

#### **Artículo 12. ° Informe financiero empresarial a diciembre 2024. ICE Consejo Directivo sesión nro. 6673 oficio 0012-117-2025. Confidencial**

Se mantiene la condición de confidencialidad que ostenta este informe por el Consejo Directivo del ICE, sobre los Estados Financieros en Libros del ICE Separados periodo 2024 según la sesión nro. 6614 del 27 de febrero del 2024.

### **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

#### **Artículo 13. ° Caso de Negocio Licenciamiento Azure DevOps Basic Plan dirigido al Instituto Costarricense Nacional de Estadísticas y Censos y sus anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad. (Devuelto)**

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, por medio del oficio de referencia GG-315-2025 somete a consideración de esta Junta Directiva, la solicitud de visto bueno para declarar confidencial el caso de negocio denominado: “Licenciamiento Azure DevOps Basic Plan dirigido al Instituto Costarricense Nacional de Estadísticas y Censos y sus anexos; no obstante, por medio del oficio de referencia GG-344-2025 del 3 de marzo del 2025, solicita retirar el tema, justificado en que no es necesario dicho trámite.*

*En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta planteada por la Administración e instruir a la Secretaría para que proceda con la devolución de la documentación que sustenta este punto”.*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta planteada por la Administración e instruir a la Secretaría para que proceda con la devolución de la documentación que sustenta este punto.

## **ASUNTOS INFORMATIVOS**

El señor Rodolfo Corrales señala: *“Para finalizar, en este último apartado, se identifica el oficio en donde se nos informa de la ausencia del gerente general, por razones propias de su cargo; la respuesta a la Presidencia del ICE sobre la capacitación propiciada por la UAPA en el tema de “Ética y Probidad en el ejercicio de la función pública”; aportes a la actualización del Manual de Organización de la empresa; y por último la comunicación de la Administración para el inicio del proceso de identificación de riesgos operativos.*

*Por ser temas de carácter informativo, propongo darlos por recibidos”.*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información.

El señor Rodolfo Corrales concluye: *“Bien de esta manera estamos dando por finalizada nuestra sesión, al ser las dieciocho horas con nueve minutos. Muy buenas tardes a todos y bonita semana”.*